

Premio Anual 2015 “Gestión para Resultados” – Provincia de Corrientes

Objetivos

Desde que se asume la Gestión de Gobierno del Dr. Ricardo Colombi en el año 2009 se priorizó dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Provincial generando el entramado normativo y la creación institucional que tiene como principales objetivos:

- Generar el proceso de planificación participativa: Plan Estratégico Participativo - PEP 2021.
- Poner a disposición las herramientas de participación ciudadana: Creación de Consejos Regionales y Talleres participativos.
- Asegurar el resultado: Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.

El PEP 2021 como proceso de planificación participativa se inició en septiembre del 2011. Su aprobación se consolidó con la firma del Pacto de ciudadanía, en diciembre de 2013, orientado al desarrollo socioeconómico de la Provincia, teniendo como ejes principales la gobernanza, el fortalecimiento de la ciudadanía y el afianzamiento de un concepto de democracia participativa y de cercanía con los ciudadanos.

Inspiración

El PEP 2021, surgió como una herramienta para dar cumplimiento al **mandato constitucional de la Provincia**, que en su Disposición Transitoria Primera, impulsa a la firma de un Pacto o Acuerdo de Ciudadanía para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social de la Provincia. A partir de dicho mandato, se avanzó en el marco normativo (Leyes Provinciales N° 5.880 y 5.960, sus correspondientes Decretos Reglamentarios y Términos de Referencia del PEP 2021) que aseguran su sostenibilidad legal y financiera. En cuanto al trabajo conjunto con la sociedad civil, delineando objetivos, estrategias, programas y proyectos de interés en cada territorio, se asegura el compromiso de los involucrados para sostener en el tiempo las políticas acordadas a través de este “Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social”. La política innovadora que el Gobierno Provincial acerca a los ciudadanos a través del Plan Estratégico Participativo 2021, es la concreción del derecho a participar de manera institucionalmente organizada, en la formulación de diagnósticos, planes y programas con un enfoque territorial, que consensuados, se convierten en políticas públicas, planes de gobierno y presupuestos de largo plazo, enfocados al crecimiento económico y el desarrollo social de la Provincia.

Por otro lado, la asistencia a las conferencias y eventos de CoPLAC fueron una inspiración y ayudaron a reforzar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Provincial en el marco de la Gestión por Resultados para el Desarrollo.

Actividades Desarrolladas

En el año 2009 se sancionó la Ley N° 5.880 que crea el Sistema Provincial de Planificación (SPP), considerado una herramienta de gobierno indispensable para la optimización de la gestión, tendiente a mejorar la coordinación y las estrategias sectoriales, otorgando una dimensión integral y participativa al proceso de planificación y promoviendo la implementación del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social.

El SPP cuenta con un **Órgano Ejecutivo** (OE) y un **Órgano Asesor Colegiado** (OAC). El primero tiene como función formular programas y proyectos para la implementación, monitoreo y evaluación de planes y acciones complejas a través de una matriz de planificación, y el segundo, colegiado, integrado con actores estratégicos que representan a instituciones claves con influencia en el territorio provincial en el ámbito económico, institucional, intelectual y cultural. Su función es de consulta y asesoramiento, con competencia para sugerir líneas de acciones sectoriales y globales.

Con una visión renovada el Estado, en respuesta a la demanda de la sociedad, propicia la coordinación del poder ejecutivo y legislativo, materializando una democracia más participativa y constructiva. Así, en el marco del Sistema Provincial de Planificación se crearon además:

- **El Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDS):** Que constituye una instancia de participación ciudadana. “...representantes de municipios, de entidades civiles que nuclea a los distintos sectores económicos, sociales, académica...”
- **El Consejo Consultivo de Políticas Públicas:** Que está formado por representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores Provinciales. Es un espacio para el debate de las políticas públicas vinculadas al crecimiento económico y al desarrollo social.

Por otro lado, el público objetivo de este proyecto fue toda la **sociedad civil** representada a través de sus organizaciones trabajando de manera consensuada con los distintos niveles institucionales del Estado.

En este marco, y respetando la metodología prevista, se definió el desarrollo de talleres participativos en cada una de las seis regiones de la Provincia para completar la fase de Diagnóstico, construcción de escenarios de futuro, ejes estratégicos y elaboración de propuestas, actividades que fueron implementadas y coordinadas por un Equipo Técnico de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), y financiadas a través del Consejo Federal de Inversiones de Argentina (CFI).

Se realizaron 36 Talleres Participativos en las seis regiones, con 509 consejeros participando, 252 entidades registradas: 183 entidades de la sociedad civil, 69 entidades del Sector Público y se definieron más de 60 programas y proyectos que han sido incorporados al Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.

Metodología

Se identificaron tres etapas del PEP 2021 con sus respectivas fases. Una primera **Etapas de Elaboración**, que tuvo como resultado el Diagnóstico Participativo y la identificación de Programas y Proyectos para finalizar con la firma del Pacto Correntino Para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social.

Las Etapas II y III corresponden a las acciones para dar **Impulso, Seguimiento y Evaluación Global al PEP 2021 en el tiempo**.

El PEP 2021 debe ser reconocido como un punto de encuentro de todos los actores e instituciones y organizaciones públicas y privadas con capacidad de decisión sobre el futuro del territorio.

Este proceso de planificación estratégica participativa fue una gran operación, que utilizando técnicas de gestión de redes, promovió la participación de todos los actores, dando como resultado, además de la formulación de un Plan, la maduración de un nuevo modelo de gobernabilidad.

Este nuevo modelo, apoyado en la participación ciudadana, otorgó legitimidad a las propuestas; aportó una visión global del territorio a los actores económicos, sociales y políticos; preparó y comprometió a los actores estratégicos para la acción; y generó cultura de participación y colaboración en red. Fue una escuela de ciudadanía que ejemplificó lo que una verdadera democracia participativa puede concretar cuando realiza los valores de consenso y gobernanza.

A todo ello podemos agregar una última etapa que se encuentra en proceso de implementación, que es el la **Estrategia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas**, que se está llevando a cabo en conjunto con el Equipo Técnico del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). En esta etapa se está desarrollando en primer lugar un diagnóstico para identificar la situación actual del Gobierno de la Provincia de Corrientes en cuanto a esta temática, para luego pasar a la etapa de evaluabilidad, donde se elegirán una serie de programas que son desarrollados por el Gobierno Provincial, que cumplen con ciertas características, para ser evaluados y monitoreados. Además, junto a este programa se prevé refuncionalizar el Sistema SIGOB que se implementó en el año 2011 y que actualmente requiere una reactivación de sus funciones. Se adecuará dicho sistema para realizar el monitoreo y evaluación de políticas públicas ya que desde su creación se ha realizado un importante esfuerzo por instaurarlo en la operatoria diaria de los funcionarios de gobierno.

Resultados Propuestos y Alcanzados

El Proceso de diseño, y luego implementación del Plan Estratégico Participativo 2021 tuvo un alto impacto positivo en toda la ciudadanía, generando resultados en dos sentidos, por un lado productos específicos de la implementación del PEP 2021 y por otro lado, una mejora tangible de la gestión de gobierno. A continuación se detallan ambos:

El PEP 2021, generó:

- **El Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social.** Incluye el consenso y definición de dos objetivos estratégicos y 10 políticas públicas, además de 60 programas y proyectos identificados.
- **El Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):** La participación activa en el proceso de construcción del PEP 2021 fue una escuela de ciudadanía para las OSC, además de plantearles el desafío de crecer y madurar en su institucionalidad.
- **La Incorporación de Programas y Proyectos del PEP 2021 en las Propuestas de Gobierno 2013 -2017:** Este Gobierno incorporó los programas y proyectos propuestos por la ciudadanía en su propuesta de programa de Gobierno y en su presupuesto anual.
- **Órganos de participación ciudadana establecidos por ley y conformados:** 6 Consejos Regionales del Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social (CCEDES) y Mesa Provincial del CCEDES.

El PEP 2021 generó también un fuerte proceso de fortalecimiento de la gestión gubernamental:

- La consolidación del liderazgo del Gobierno como conductor de un proceso con alta participación ciudadana y de todos los niveles de Gobierno.

- Máxima adherencia de los gobiernos locales y acompañamiento de los legisladores durante todo el proceso.
- La implementación y utilización efectiva de Sistemas de Control de Gestión –**SIGOB**: Desde el 2011 el Gobierno de la Provincia desarrolló herramientas para fortalecer las capacidades de gestión de la Alta Dirección con el apoyo del **Proyecto Regional SIGOB de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD** y con el apoyo técnico y financiero del Consejo Federal de Inversiones de Argentina (CFI). En el transcurso del año 2011, el primer trimestre fue de capacitación e implementación a través de casos y situaciones cuasi-reales a modo de confirmar los conocimientos del capital humano capacitado en las diferentes áreas. En dicho período, además se conformó un equipo de implementación que se capacitó y realizó un trabajo integrado con los consultores del **SIGOB** a fin transmitir la metodología de trabajo a los futuros usuarios y gerentes de las metas consideradas prioritarias por el Gobierno. Una vez identificadas las **metas** por las diferentes carteras del Gobierno, se trasladó la información junto a los gerentes y coordinadores designados a la plataforma informática a modo de dar un acompañamiento y monitoreo a fin de crear el hábito gerencial de trabajo por resultados. En cuanto a la implementación del módulo **centro de gestión**, la asistencia técnica enfatizó la capacitación de las áreas que reciben información relevante, considerada sensible y valiosa para generar una **agenda estratégica**. Un aporte valioso fue la constitución de un **comité de agenda**, conformado por el Ministro Secretario General, responsables de áreas, asesores políticos y por el Secretario de Planeamiento junto al equipo de implementación. Este comité buscaba coordinar las reuniones para brindar recomendaciones necesarias para la agenda estratégica del Señor Gobernador. El comité se reunía semanalmente para realizar sugerencias en el ámbito político, de resolución de gestiones en cuanto a metas estratégicas, situaciones de emergencias, etc. Respecto al **Sistema de Metas**, al finalizar el primer año de implementación, se contaba con doce metas estratégicas en la plataforma informática, algunas ya en su etapa final y aproximadamente con 60 usuarios del sistema. En cuanto al **Centro de Gestión**, en el mismo año se concretaron 20 reuniones de comité de agenda y se realizó un informe de ruta de viajes del Señor Gobernador que demostró su aptitud estratégica en los viajes realizados al interior de la provincia. Durante el 2012, se vio la necesidad de optimizar la plataforma de base del sistema de metas, la innovación propuesta por el equipo de implementación a los consultores de SIGOB permitió la estratégica construcción del **Tablero de Control** del Sr. Gobernador. Este tablero, considerado como herramienta destacada para responder a la necesidad de contar con un proceso de gestión que permitiera iniciar y dar seguimiento a las iniciativas y proyectos vinculados a obras de infraestructura. Las áreas respectivas fueron capacitadas para la carga de datos y el equipo de implementación da asistencia y monitoreo para mantener la calidad de la información. Actualmente, a través del SIGOB, el Gobierno Provincial monitorea y gestiona Metas Estratégicas Prioritarias, Programas Provinciales Sectoriales y Acciones de Gobierno en los 72 Municipios. Todo ello a través de una red de funcionarios en los distintos niveles de decisión del Gobierno.

El Gobierno cuenta hoy con una herramienta de gestión con gran potencial para priorizar proyectos y gestionarlos para su concreción, que será potenciada en el marco del PEP 2021. Todo ello con el fin de: asegurar la capacidad de respuesta del Estado, avanzar hacia un Estado proveedor de servicios e infraestructura social y económica básicos y en un eficaz promotor de las actividades de interés común, y finalmente para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía en un marco de transparencia y visión de largo plazo.

Los resultados antes planteados se miden a través de la institucionalidad que tienen y la penetración en la sociedad con la participación en estos temas.

Asimismo, uno de los resultados que no pudo alcanzarse hasta el momento es el establecimiento de un criterio homogéneo para la definición de políticas públicas y para el monitoreo de las mismas.

Desafíos Pendientes

- Mantener y fortalecer el proceso de planificación participativa en la Provincia de Corrientes en el marco del PEP 2021.
- Reforzar el concepto de trabajo articulado entre áreas para establecer políticas públicas en respuesta a las necesidades de la sociedad.
- Intensificar y dar continuidad al trabajo de monitoreo y evaluación de políticas públicas que se está llevando a cabo actualmente junto a CIPPEC.
- Profundizar el proceso de planificación con desarrollo local.
- Fortalecer y potenciar la utilidad de las herramientas que ofrece el SIGOB.
- Asegurar un criterio de evaluabilidad y gestión para resultados en las políticas públicas provinciales.
- Avanzar hacia un esquema de mayor cercanía con la ciudadanía a través de un gobierno abierto.